



Resolución Jefatural

Nº 0004-2015-INDECI
21 de Enero 2015

VISTOS: El Memorándum Nº 329-2015-INDECI/6.2 del 21 de Enero del 2015 de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30281 se aprobó el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, dentro del cual se encuentra el Presupuesto del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 243-2014-INDECI del 15.DIC.2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del INDECI correspondiente al Año Fiscal 2015 por las Fuentes de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados;



Que, Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, indica que las Incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, en el literal d), numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, en el numeral 15.2 del Artículo 15º, señala que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;



Que, mediante el Memorándum de Vistos, la Oficina General de Administración informa sobre el monto estimado de pagos a realizar por contrataciones de bienes y servicios realizados en el Año Fiscal 2014, a ser incorporados en el marco presupuestal 2015, del Saldo de Balance 2014, por lo que corresponde emitir el Resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto y Oficina General de Asesoría Jurídica; y;



De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y en uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Objeto

Autorizar la Incorporación de mayores fondos en el Presupuesto



institucional del Pliego 006: Instituto Nacional de Defensa Civil para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 1 266 456,00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1 Saldos de Balance
1.9.1.1 Saldos de Balance
1.9.1.1.1 Saldos de Balance
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

1 266 456,00

TOTAL INGRESOS:

1 266 456,00

=====

EGRESOS

SECCION PRIMERA

: **GOBIERNO CENTRAL**

PLIEGO

: 006 Instituto Nacional de Defensa Civil

UNIDAD EJECUTORA

: 001 INDECI-Instituto nacional de Defensa Civil

CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto

PRODUCTO / PROYECTO

: Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5000502 Atención de Desastres y Apoyo a la Rehabilitación y a la Reconstrucción

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2 Recursos Directamente Recaudados

CATEGORIA DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

5. GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCION

2. GASTOS PRESUPUESTARIOS



GENERICA DEL GASTO

3. BIENES Y SERVICIOS

465, 980,00

6. Adquisición de Activos No Financieros

800,476.00

TOTAL EGRESOS:

1 266, 456,00

=====

ARTICULO 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planificación y Presupuesto elabora la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remita copia de la presente Resolución dentro de los cinco (05) días calendarios a los Organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural, en el portal Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil.

ARTÍCULO 5º.- Ingreso en el Archivo Central del INDECI

Disponer que la Secretaría General, ingrese la presente Resolución en el Archivo General del INDECI, y remita copia autenticada por Fedatario a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

Alfredo E. Murgueytio Espinoza

General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000026

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 006 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL

EJECUTORA : 001 INDECI - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL [000009]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 21/01/2015

DOCUMENTO : 115 / N° 019-INDECI

MES : ENERO

FECHA DE SOLICITUD : 21/01/2015

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2014

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF											ANULACIÓN		CREDITO	
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD														
9002 3999999 5000502 05 016 0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES														
0081 0000144 APOYO A EMERGENCIAS Y DESASTRES														
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS														
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS											0		465,980	
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS											0		465,980	
2.3.2 5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES											0		297,000	
2.3.2 5.1 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES											0		297,000	
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS											0		297,000	
2.3.2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS											0		168,980	
2.3.2 7.2 SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS											0		129,500	
2.3.2 7.2 2 ASESORIAS											0		29,500	
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES											0		100,000	
2.3.2 7.3 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO											0		39,480	
2.3.2 7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS											0		39,480	
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS											0		800,476	
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS											0		751,076	
2.6.3 1 ADQUISICION DE VEHICULOS											0		199,600	
2.6.3 1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS											0		199,600	
2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE											0		199,600	
2.6.3 2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO											0		551,476	
2.6.3 2.1 PARA OFICINA											0		66,000	
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO											0		66,000	
2.6.3 2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES											0		485,476	
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS											0		129,478	
2.6.3 2.3 3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES											0		355,998	
2.6.6 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS											0		49,400	
2.6.6 1 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS											0		49,400	
2.6.6 1.3 ACTIVOS INTANGIBLES											0		49,400	
2.6.6 1.3 2 SOFTWARES											0		49,400	
TOTAL											0		1,266,456	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.9	SALDOS DE BALANCE	0	1,266,456
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	0	1,266,456
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	1,266,456
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	1,266,456
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	0	1,266,456
TOTAL		0	1,266,456

